

**KONE ELEVADORES,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****ASCENSORES ATLAS ASTURIAS,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)****IGC INSTALACIONES TÉCNICAS
DE ELEVADORES,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)****MUGUERZA INGENIEROS,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)****SABAY ASCENSORES,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de la Sociedad «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», y el socio único de las Sociedades «Ascensores Atlas Asturias, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «IGC Instalaciones Técnicas de Elevadores, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «Muguerza Ingenieros, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), y «Sabay Ascensores, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), con fecha 30 de junio de 2004, decidieron, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», de sus filiales íntegramente participadas «Ascensores Atlas Asturias, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «IGC Instalaciones Técnicas de Elevadores, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «Muguerza Ingenieros, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), y «Sabay Ascensores, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la absorbente, incorporando en bloque la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de las entidades absorbidas y disueltas sin liquidación.

La fusión se acordó con respeto al proyecto de fusión de fecha 12 de mayo de 2004 y a los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socio y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 1 de julio de 2004.—Victor Antolín Ortiz, Secretario no Consejero de «Kone Elevadores, Sociedad Anónima»; don Francisco Javier Bernal Nieto, Administrador único de «Ascensores Atlas Asturias, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «IGC Instalaciones Técnicas de Elevadores, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «Muguerza Ingenieros, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), y «Sabay Ascensores, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal).—35.226.

2.ª 13-7-2004

LABORATORIOS PROYEX, S. A.*Junta General ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Autovía de Logroño, kilómetro 11,4, E-50180 Utebo, Zaragoza, el día 28 de julio de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, informe de auditoría, propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, Ejercicio 2004.

Tercero.—Ampliación de capital en la forma y cuantía que determine la Junta.

Cuarto.—Modificación estatutaria ordenada a posibilitar a los socios la aportación de las acciones de que son propietarios a sociedades holding.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta, o nombramiento de interventores.

De conformidad con el artículo 144,1, c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el informe emitido por el órgano de administración sobre la propuesta de ampliación de capital y modificación de estatutos, con el texto íntegro de ésta, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 212,2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Utebo, Zaragoza, 9 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Octavio Pérez Barrachina.—35.952.

LANDA E IMAZ, S. A.*Reducción de capital*

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 8 de junio del año 2004, acordó, por unanimidad: Reducir el Capital Social en la cifra de 35.170,20 euros, mediante la amortización de acciones propias.

San Sebastián, 23 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Landa Suezcun.—34.780.

**MADRID CENTRO INTERNACIONAL
DE NEGOCIOS, S. A.**

Don Manuel Novalvos Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Ordinaria de Accionistas 541/2004 de la Sociedad Anónima «Madrid Centro Internacional de Negocios, Sociedad Anónima», a fin de proceder a la aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio del año 2003 y resolver sobre la aplicación de resultados; cambio del órgano de administración por causa sobrevenida del fallecimiento del administrador único de la misma y propuesta de modificación de los artículos 12, 17, 19, 21, 23, 24, 25, 26 y 29 de los Estatutos de la Sociedad; cese por fallecimiento del Administrador único de la sociedad don José Manuel Vega Fuertes; nombra-

miento y elección en su caso de los Administradores solidarios de la sociedad por un periodo de cinco años a don David Vega Sánchez, domicilio sito en calle Orense, 85, de Madrid, y doña Ruth Vega Sánchez, con domicilio en Paseo de la Castellana, 141, 18.º, de Madrid, que se celebrará en Madrid el día 6 de septiembre de 2004, y hora diez en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Ruth Vega Sánchez.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Magistrado-Juez.—34.769.

**MARCESA SERVICIOS, S. A.
Unipersonal****(Sociedad escindida parcialmente)****MARCELINO SÁNCHEZ, S. A.****(Beneficiaria de la escisión parcial)**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica que en las Juntas Generales de Accionistas de carácter Universal de las sociedades Marcesa Servicios, S.A. Unipersonal, y Marcelino Sánchez, S.A., se acordó por unanimidad la escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda y se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los Balances que resultan de dichos acuerdos. Asimismo se informa a los acreedores de su derecho a oponerse a este acuerdo en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de dicha Ley de Sociedad Anónima.

Badajoz, 5 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Marcesa Servicios, S.A. Unipersonal, Marcelino Sánchez Collado y el Secretario del Consejo de Administración de Marcelino Sánchez S.A., M.ª Moira Sánchez Bermejo.—35.372. 1.ª 13-7-2004

METALEASING, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio de la firma Ricardo Moya Grupo Asesor, sito en Murcia, calle Juan Carlos I, edificio Reina Sofía, entresuelo, en primera convocatoria, el próximo día 29 de julio de 2004, a las nueve treinta horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Autorizar a cualquiera de los administradores para ejecutar y elevar a público estos acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y en las oficinas de Carrillo Asesores, Sociedad Limitada (sitas en Murcia, calle Santa Catalina, 8, entresuelo), obtener o solicitar a la Sociedad la entrega, a partir de la primera convocatoria, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta (Cuentas Anuales).

Murcia, 30 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacinto García Olmos.—36.041.